



PRIMERA

**COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
GAMETOYS S.A.-**

Guayaquil, 20 de junio de 2017

Firmado por

GONZALO XAVIER RODAS GARCES

GONZALO XAVIER RODAS GARCES
RODAS GARCES GONZALO XAVIER
EC





Factura: 001-004-000038464



20170901011P01520

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901011P01520						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2017, (11:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASCENCIO TORRES IGNACIO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921892220	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ASCENCIO TORRES FERNANDO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925335358	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	QUIROZ MORA ORLEY INOCENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305904961	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GAMETOYS S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00						

Ab. Zoila Cedeno Cellan
NOTARIA SUPLENTE
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 9777-DP09-2017-JS

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901011P01520

Factura No.: 001-004-000038464



NOTARIA DECIMO PRIMERO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GAMETOYS S.A.**

**OTORGADA POR: ASCENCIO TORRES FERNANDO ALEJANDRO Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 40000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 80000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte de Junio del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLAN, Notaria suplente encargada de la NOTARÍA DÉCIMO PRIMERO del cantón GUAYAQUIL, por licencia de su titular DOCTOR XAVIER RODAS GARCES, comparecen a constituir la compañía GAMETOYS S.A., el/la señor(a) ASCENCIO TORRES FERNANDO ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUIROZ MORA ORLEY INOCENCIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ASCENCIO TORRES IGNACIO FELIPE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia

Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA NOTARÍA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ASCENCIO TORRES FERNANDO ALEJANDRO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
QUIROZ MORA ORLEY INOCENCIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
ASCENCIO TORRES IGNACIO FELIPE	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es GAMETOYS S.A.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ

en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ASCENCIO TORRES FERNANDO ALEJANDRO	20000	20000.0	20000.0	20000.0	0.0	0.0
QUIROZ MORA ORLEY INOCENCIO	12000	12000.0	12000.0	12000.0	0.0	0.0
ASCENCIO TORRES IGNACIO FELIPE	8000	8000.0	8000.0	8000.0	0.0	0.0
TOTALES	40000	40000.0	40000.0	40000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ignacio Ascencio

Número único de identificación: 0921892220

Nombres del ciudadano: ASCENCIO TORRES IGNACIO FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ASCENCIO REYES FREDDY FRANCISCO

Nombres de la madre: TORRES ROMERO NORMA PATRICIA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Zoila Cedeño Ceilan
NOTARIA SUPLENTE
11 de Agosto de 2017

N° de certificado: 177-031-56636



177-031-56636

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 10:09:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 092189222-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
ASCENCIO TORRES IGNACIO FELIPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO
1981-07-31

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
SOLTERO




INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASCENCIO REYES FREDDY FRANCISCO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ROMERO NORMA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2017-04-12

FECHA DE EXPIRACION
2027-04-12

IBM 17 01 738 07

V4433V4222

001140411

Ignacio Ascencio

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

JUNTA No **029** NUMERO **029-216** CEDULA **0921892220**

APPELLIDOS Y NOMBRES
ASCENCIO TORRES IGNACIO FELIPE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 1

GUAYAQUIL CANTON ZONA: 1

XIMENA PARROQUIA




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

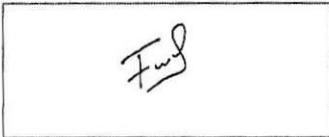
IMP 1017.MJ



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925335358

Nombres del ciudadano: ASCENCIO TORRES FERNANDO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ASCENCIO REYES FREDDY

Nombres de la madre: TORRES ROMERO NORMA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2017

Emisor: LIZETH CAROLINA SANCHEZ BAZANTES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA SUPLENTE
Artículo 131 del Código de Procedimiento Civil

N° de certificado: 179-031-56678



179-031-56678

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.20 10:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130590496-1

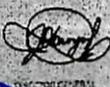
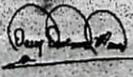
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUIROZ MORA ORLEY INOCENCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-06-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIROZ ARTEAGA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA MERO ALEJANDRINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUAYQUIL
 2017-02-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-02-16

V4344V2444
 00047717


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

094
 JUNTA No.

094 - 255
 NUMERO

130590496-1
 CÉDULA

QUIROZ MORA ORLEY INOCENCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 DURAN
 CANTÓN
 ELOY ALFARO /DURAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 1



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

José María...
 PRESIDENTE DE LA JRY

IMP IGM.MJ

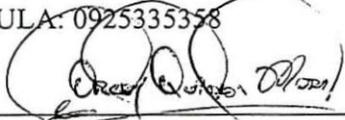
ESPACIO EN BLANCO

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

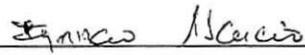
Firma Socios:



ASCENCIO TORRES FERNANDO ALEJANDRO
CEDULA: 0925335358



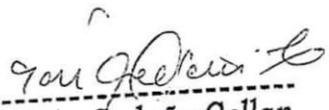
QUIROZ MORA ORLEY INOCENCIO
CEDULA: 1305904961



ASCENCIO TORRES IGNACIO FELIPE
CEDULA: 0921892220

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO GONZALO XAVIER RODAS GARCES
Identificacion: 0701247116



Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de la **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, número **2017-09-01-011-P01520**, siete fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a veinte días del mes de junio del año dos mil diecisiete.->

LA NOTARIA SUPLENTE

Zoila Cedeño Cellán

ABOGADA ZOILA CEDEÑO CELLÁN

